

MENDOZA, 28 MAR 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-FIN: 24094/2015, por la señorita Josefina BALVERDE ALONSO, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Josefina BALVERDE ALONSO equivalencias externas de asignaturas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

. INGLÉS TÉCNICO  
. ECONOMÍA  
. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO  
  AMBIENTE

por  
por  
por

**Carrera De Origen**

. INGLÉS TÉCNICO  
. ECONOMÍA I Y II  
. SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL  
  Y SANEAMIENTO

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera Ingeniería Industrial**

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA  
  Temas a aprobar: 4 y 10. Programa 2015.  
. FÍSICA I  
  Temas a aprobar: 9, 10a y 11. Programa 2015.  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
  Temas a aprobar: Unidades 6 y 7. Programa 2015.

por  
por  
por

**Carrera De Origen**

. QUÍMICA GENERAL  
. FÍSICA I  
. CÁLCULO I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 061 / 16